Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-555-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 15 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2024-01045516-UNC-ME#FP

VISTO
La RD-2025-116-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-163-UNC-DEC#FP y RD-2025-251-E-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-394-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a concurso de ayudantes estudiantes para la asignatura Psicología Criminológica, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:
Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 5 al 11 de marzo de 2025.
Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.
Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2025-00321757-UNC-SAC#FP.
Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador designado para seleecionar Ayudantes Estudiantes para la asignatura Psicología Criminológica, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudantes Estudiantes *ad honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2025) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Criminológica, a:

- Araceli Del Valle ROJAS, DNI 44.433.863
- Victoria OLGUIN, DNI 43.614.564
- Candela NAVARRO CERIGIONI, DNI 41.479.385
- Martina CARIGNANO, DNI 44.371.753
- Micaela Viviana CABALLERO, DNI 42.640.093
- Melina IRAZOQUI, DNI 42.783.960

- María Eugenia SAGRIPANTTI, DNI 43.449.261
- Valentino RAVAGLI CÁCERES, DNI 44.740.472
- Julieta VALDEZ, DNI 43.882.968
- Ana POZZI, DNI 44.768.815
- Matías Nicolás RAMALLO CARRASCO, DNI 40.907.903

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía estudiante, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la estudiante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la ayudantía estudiante.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by ROMERA LARGO Laura Susana
Date: 2025.05.15 10:17:36 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Laura Susana Romera Largo
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERENO German Leandro
Date: 2025.05.15 13:18:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Germán Leandro PERENO
Decano
Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.15 13:18:45 -03'00'